



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

AUTOINFORME SEGUIMIENTO Curso 2014/2015 (Convocatoria 14/15)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id Ministerio	4311173
Denominación del título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Centro/s	Centro de Posgrado
Curso académico de implantación	2009/2010
Web del título	http://estudios.ujaen.es/node/115/master_presentacion

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Análisis

Recomendaciones para la cumplimentación

- *Aportar información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última Memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título e identificando cuáles han sido las causas por las que se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.*
- *¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, ¿se han identificado mejoras y se ha realizado la planificación de su ejecución? ¿Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo?*

El proyecto se está cumpliendo según lo establecido en la memoria de verificación, teniendo en cuenta las recomendaciones introducidas en los informes de seguimiento como consecuencia del proceso de análisis y mejora continuo que el SGIC aplica al título. Fruto de dicho análisis y atendiendo a las recomendaciones de los distintos evaluaciones de solicitud de verificación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, en especial la del curso pasado (2013-2014), la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) en colaboración con la coordinación académica y los responsables de los Vicerrectorados de Calidad y Centro de Estudios de Postgrado, han iniciado el proceso correspondiente para la realización de modificaciones a la Memoria verificada disponible en el RUCT (2009-2010) y actualizarla a la nueva realidad (véase apartado VI).

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias.

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que con carácter general establece la UJA para todos sus másteres oficiales (normativa aprobada en sesión nº 24 de fecha 30 de abril de 2013, y modificada en sesión nº 39 de fecha 8 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, disponible en:



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/cepuja/Normativa%20%20abril%202014.pdf>), así como el protocolo de funcionamiento e instrumentos de planificación establecidos por la propia coordinación académica del MES y que están a disposición del alumnado en la página web.

En este sentido, se ha dado un paso en la mejora del sistema empleado para la adjudicación de tutores de prácticas externas y Trabajo Fin de Máster, realizado a partir de las solicitudes normalizadas enviadas por el alumnado a la coordinación del Máster en las que se consignan sus preferencias. La adjudicación se resuelve siguiendo los criterios de mérito, resolviéndose los empates por expediente académico y, en su caso, teniendo en cuenta otras motivaciones aducidas (afinidad en las líneas de trabajo, circunstancias personales, etc.). La información generada en este proceso se encuentra actualizada a disposición del alumnado en la web y es presentada y explicada en las reuniones presenciales mantenidas al efecto.

Por lo que respecta a la coordinación del programa formativo (coordinación vertical y horizontal) cada equipo docente y de especialidad mantiene periódicamente reuniones para elaborar la guía docente, organizar la docencia y evaluar la materia, comunicando los acuerdos a la coordinación del Máster. Asimismo, se realiza una reunión anual con los coordinadores de las materias con la dirección del MES y tres reuniones informativas con el alumnado. Sin embargo, no existe un mecanismo validado ni obligatorio para coordinación docente, uno de los puntos más débiles de la valoración del MES debido al alto número de especialidades, asignaturas y profesores que intervienen.

En cuanto al programa formativo, atendiendo a la demanda histórica del alumnado y parcialmente a la **Recomendación 5** del Informe de Seguimiento de la ACC, en vista de que no es competencia de esta comisión aumentar el número de créditos asignado al Máster al tratarse de un título diseñado por Distrito Único Andaluz, en el curso 2014-15 se ha aumentado la dotación horaria presencial en los centros de 80 a 100 en detrimento del tiempo dedicado a otro tipo de actividades.

- Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).

Para el reconocimiento de créditos la coordinación del Máster estudia cada caso particular respetando la normativa de Postgrado existente al respecto. En general, el módulo de libre designación específica (8 cr.) se reconoce de oficio por optativas cursadas en otros másteres oficiales. En la actualidad se está estudiando proponer un reconocimiento de créditos para las prácticas docentes por experiencia laboral en los cuerpos docentes para los que está dirigido este Máster en consonancia con lo que se está haciendo en otras universidades (1 cr. por año de experiencia), aunque el máximo de créditos que se reconocen por normativa es de 9 cr.

Además, para atender a la **Recomendación 4** del último Informe de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento (13 de enero de 2015) en este Informe se ha añadido un extracto de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicable a los másteres en la Universidad de Jaén (aprobada en sesión número 24 de fecha 30 de abril de 2013 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén) que puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www10.ujaen.es/node/21091/download/Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20de%20la%20UJA.pdf>.

Por lo que respecta a la gestión de la movilidad internacional, el alumnado del Máster puede hacer las prácticas fuera del país al amparo de un programa Erasmus o por iniciativa personal, gestionada por la coordinación del Máster (en el curso 2013-2014 se realizaron prácticas externas en Irlanda y en distintas ciudades españolas –Salamanca, Granada, Córdoba, etc.). Asimismo el programa formativo del Máster admite a alumnos de intercambio internacional y nacional que cursan algunas asignaturas de las ofertadas en el plan de estudios (durante el curso 2013-2014 hubo un estudiante de nacionalidad mexicana). Asimismo, algunos profesores se han adherido al Programa PATIE (programa de tutorización y ayuda en inglés al estudiante



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

extranjero) tal y como se refleja en las guías docentes publicadas. Dicha normativa se ha incorporado también a la memoria de verificación del título (**apartado 4.3.**)

Fortalezas y logros

- Secuencia temporal de módulos y créditos clara, comprensible y compatible.
- Atención al alumnado de otras especialidades no ofertadas (Prácticas y TFM).
- Incorporación de actividades complementarias que contribuyen a la adquisición de competencias como la realización anual de las Jornadas de Innovación docente e iniciación a la investigación educativa pioneras en Andalucía así como el programa de conferencias tanto de módulo genérico como del módulo específico.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Coordinación docente de las asignaturas y especialidades (tanto horizontal como vertical) deficiente en algunos casos que hace que se produzcan solapamientos y reiteración de contenidos, con posibles contradicciones, y por otra parte déficit de carencias.
- El alumnado plantea la posibilidad de disminuir la presencialidad y recibir algunas clases y realizar actividades de forma on-line.
- Escasa duración del Prácticum y concentración en un solo período en lugar de en varios (conocimiento del centro-inmersión e intervención en el aula).
- La información disponible en la web debería estar íntegramente en otro idioma (inglés) y no parcialmente.
- Ampliación de la oferta especialidades demandadas (Educación Física).
- Ampliación de la oferta de optativas adaptadas a las necesidades y demandas actuales.



Análisis

Recomendaciones para la cumplimentación

Aportar información sobre:

- *aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.*
- *la contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título, que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.*
- *la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.*
- *la disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.*



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGCM.

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que *“los sistemas de Garantía de Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”*. En este sentido, la propuesta del título del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas elaborada por el Centro de Posgrado incluía como elemento imprescindible del mismo, un Sistema de Garantía de Calidad.

Con la implantación en el curso 2009/2010 de los nuevos Títulos de Máster aprobados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia Andaluza de Evaluación (AGAE) dentro del programa VERIFICA, se pone en marcha el Sistema de Garantía de Calidad del Máster (SGCM) que forma parte de la memoria verificada y que supone el compromiso con la calidad de todos los participantes en el título. Sólo con una sistemática recogida y análisis de la información se pueden tomar las decisiones oportunas para brindar una enseñanza de calidad y garantizar los futuros procesos de evaluación del título (seguimiento y acreditación).

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Se han ido desplegando y aplicando todos los procedimientos del SGCM incluidos en la Memoria Verificada conforme lo ha ido requiriendo el desarrollo de la implantación del Máster, menos los procedimientos P-3, P-4 y P-8 por las causas que se explican más adelante. La responsabilidad de la aplicación de estos procedimientos recae en el propio Centro o, en muchas cosas, está centralizada a nivel de Universidad en el Vicerrectorado o Servicio correspondiente. De forma resumida, el cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos ha sido el siguiente:

P-0. Análisis del rendimiento académico. Hay que indicar, según el último Modelo de Autoinforme de seguimiento (febrero de 2014), que un 94.19% del alumnado obtiene el título siendo la duración media de los estudios es de un curso académico. La tasa de abandono alcanza tan sólo el 4.65%. Indicamos que la relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte y otra de otros cursos (X+1, X+2) es de 4,03%. Asimismo, entendemos que la mayoría de los estudiantes que abandonan la titulación no realizan otros estudios. La tasa de eficiencia de egresados se sitúa en un 99.7 %, siendo el número de alumnos de cohorte de 155.

El dato anterior no es significativo porque la práctica totalidad de los estudiantes que se preinscriben se matriculan posteriormente, por lo que no se suele seleccionar a los estudiantes si cumplen los requisitos, salvo que la demanda supere la oferta, como poseer titulación superior finalizada y la certificación del dominio del idioma extranjero, y la prueba de dominio de competencias para aquellos que se preinscriben en especialidades no afines con su formación previa.

Por lo que respecta a las tasas de éxito y rendimiento, en el curso 2013/2014 la tasa de éxito alcanzó el 99.69% siendo la de rendimiento del 98.32%, muy alta teniendo en cuenta el número de estudiantes de nuevo ingreso (202), casi el doble de los matriculados en el curso anterior (114 estudiantes).

P-1. Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. En este procedimiento, consideramos que el nivel de satisfacción del alumnado respecto a la docencia del Máster recogido en las encuestas on line realizadas por el vicerrectorado de calidad no es muy fiable ni representativo al no alcanzar el nº mínimo de encuestas necesarias para tal fin. En el curso que nos ocupa han respondido tan sólo 38 alumnos de los 202 matriculados, porcentaje bastante inferior al 20% del total, siendo el grado de satisfacción del Máster de un 2.02 de 5, lo que difiere notablemente de la valoración media extraída de los cuestionarios realizados por del Centro andaluz de Prospectiva sobre la actuación docente del



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

profesorado del Máster con una puntuación de 3.97 muy próxima a la valoración global de la Universidad (4.01) y del Centro de Postgrado 4.16).

P-2. Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas. Tenemos que indicar de las 31 encuestas recogidas que el nivel de satisfacción de los tutores externos respecto a la práctica realizada por los estudiantes del Máster es muy buena, con una media de 4.74 sobre 5. El nivel de satisfacción del alumnado respecto a las prácticas externas del Máster también es muy bueno (4.19). El número de centros educativos y/o empresas con convenio para el desarrollo de las prácticas es suficiente, además de que cada año se incorporan otros nuevos centros a través de la plataforma Séneca siendo pocos los que no vuelven a solicitarlo al curso siguiente. No tenemos constancia de ninguna incidencia grave ocurrida en el transcurso de las prácticas.

P-3. Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad. Durante el curso académico 2013/2014 apenas se produjo movilidad estudiantil, tan sólo una alumna que realizó las prácticas externas en Irlanda, si bien hubo otras seis solicitudes para realizarlas en Francia que no llegaron a buen puerto. Por lo que respecta a la incorporación de alumnos extranjeros en el Máster, suele estar entre un 2 y un 3% (5 de 202 en 2013/2014)

P-4. Procedimiento para evaluar la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Desconocemos, actualmente, el nivel de inserción laboral de los estudiantes titulados porque la Universidad no ha implementado ningún procedimiento para la recogida de esa información hasta el momento, está previsto que se desarrolle dicho procedimiento para el curso 2014/2015.

P-5. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el título del Máster. En las encuestas diseñadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UJA pasadas en el curso 2013/2014 por medios telemáticos, el profesorado valora el título con 3.80 sobre 5, los tutores externos con un 4.75 y el alumnado con un 2.05.

P-6. Procedimiento para sugerencias y reclamaciones. Las sugerencias y reclamaciones se reciben a través de la página web con un enlace directo a “quejas y sugerencias” donde cualquier persona relacionada con el Máster puede incluir cualquier aspecto que considere oportuno. El Centro de Posgrado recibe la sugerencia, queja o reclamación y la traslada a la Coordinación del Máster para su contestación o resolución. Este proceso también es objeto de mejora en el sentido de que se deberían filtrar o no tramitar aquellos mensajes amparados en el anonimato o que contengan insultos y argumentos infundados que vulneren el honor del profesorado.

P-7. Procedimiento para la difusión del título del Máster. El Máster es publicitado en la web de la universidad e intentamos que esté actualizado siempre (depende del Vicerrectorado Docencia y Profesorado). Dirección web: http://grados.ujaen.es/node/115/master_presentacion (véase apartado 1). Es uno de los aspectos mejor valorados por el profesorado.

P-8. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título del Máster. Este procedimiento no es necesario debido a que este Máster es imprescindible para todas aquellas personas que deseen impartir docencia en un Instituto de Educación Secundaria o Equipos de Orientación Educativa.

P-9. Procedimiento para el análisis y mejora del Máster. Desde la Comisión de Garantía del Máster trabajamos para que el Máster siga mejorando curso a curso, año a año teniendo en cuenta las aportaciones del profesorado, estudiantes, coordinadores, Universidad, etc.

- Contribución y utilidad de la información del SGCM a la mejora del título.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

Es responsabilidad del Centro revisar y mejorar la programación y desarrollo de este Máster y, en su caso actualizarlos, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en su Memoria verificada. Para ello, el SGCM aporta los procedimientos adecuados para su revisión y mejora de esta titulación.

La responsabilidad de la aplicación del SGCM recae en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, que realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo del Máster, utilizando para ello la información que le aportan los diferentes *Informes de Seguimiento* de la AAC.

La CGCM con la colaboración de la Comisión Académica, revisa y analiza el buen funcionamiento del Máster y la calidad del mismo. Para ello, la CGCM elabora este Autoinforme de Seguimiento que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos establecido por la Universidad de Jaén, y que contempla la realización de una auditoría interna previa y la evaluación de la Comisión de Planificación y del propio Consejo de Gobierno de la UJA. Además, este Autoinforme es evaluado externamente por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) - anteriormente Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE- que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título. El cumplimiento del plan de mejora elaborado por la CGCM para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluyen en el autoinforme de seguimiento del siguiente curso académico.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster y cambios significativos.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster está conformada por las siguientes personas:

Presidente: Eufasio Pérez Navío

Secretaria: Ana María Abril Gallego

Representante del profesorado en la UJA: Belén Blázquez Vilaplana

Representante del profesorado externo: Miguel Barbero Consuegra

Representante del alumnado: Daniel Ureña Cruz

Los componentes fueron renovados una vez desde la creación de dicha comisión en el curso 2009/2010, produciéndose tales cambios en junio de 2013.

La CGCM se reúne de forma ordinaria con una frecuencia de dos veces en un curso académico y de manera extraordinaria cada vez que la situación lo requiere. Durante el curso 2013/2014 la Comisión se ha reunido dos veces en sesión ordinaria y una en extraordinaria, reuniones en las que se ha tratado los temas propios para el buen funcionamiento del Máster y la propia Comisión.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Se dispone de una plataforma de las tasas online de resultados académicos (ARA), con acceso identificado, por la que se pueden obtener en tiempo real la mayoría de las tasas e indicadores académicos relacionados con el título, constituyéndose en una herramienta realmente útil para los Centros.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Tendremos en cuenta todos los *Informes de seguimiento* de la Agencia Andaluza del Conocimiento emitidos hasta el presente curso académico.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

- Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Idem.

Fortalezas y logros

- La CGCM está consolidada.
- Existe un alto grado de implicación del alumnado y profesorado en la mejora del SGCM, tras los encuentros que se mantienen al finalizar el Máster.
- Conforme se ha ido implantando el Máster se ha ido instaurando una cultura de calidad entre todos los colectivos que intervienen en el desarrollo del Máster (profesorado, alumnado, PAS, etc.)

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El manual del SGCM y sus procedimientos no se han revisado desde su elaboración y aprobación en 2009. Es aconsejable su revisión bianualmente.
- Algunos de los procedimientos del SGCM no dependen directamente de la Comisión, sino que su responsabilidad está centralizada a nivel de la Universidad y delegada en alguno de sus Vicerrectorados, aunque las coordinadoras del Máster y los miembros de las Comisiones Académica y de Calidad mantienen una actitud de estrecha colaboración con los Vicerrectorados responsables en el desarrollo de los aspectos que afectan directa o indirectamente al Máster.

III. Profesorado

Análisis

Recomendaciones para la cumplimentación

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.
- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.
- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

UNIVERSIDAD	CATEGORÍA	Nº	TOTAL %	DOCTORES %	Nº SEXENIOS	HORAS %
UJA	Catedrático de Universidad	5	6,32%	6,32%	10	4,12%
UJA	Catedrático de Escuela Universitaria	1	1,26%	1,26%	0	0,53%
UJA	Titular de Universidad	30	37,97%	37,97%	29	30,02%
UJA	Titular de Escuela Universitaria	2	2,53%	2,53%		1,29%
UJA	Contratado Doctor	24	30,37%	30,37%	10	19,73%
UJA	Ayudante Doctor	5	6,32%	6,32%		3,18%
UJA	Profesor Colaborador	3	3,79%	3,79%		1,89%



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

UJA	Profesor Asociado	4	5,06%	5,06%		3,53%
UJA	Sustituto Interino	5	6,32%	6,32%		2,52%
	TOTAL	79	100%	100%	49	66,81%

Como puede inferirse de la tabla anterior, la totalidad de profesores de la Universidad de Jaén que imparten docencia en el Máster son doctores (79), con experiencia docente consolidada e investigación acreditada, tal y como demuestran los casi 50 sexenios de investigación aportados, concentrados principalmente en los cuerpos de Catedráticos y Titulares y, en menor medida, en el de Contratados Doctores. Asimismo, la gran mayoría de docentes son personal permanente de la UJA en régimen de dedicación completa (82%) entre Catedráticos de Universidad (6,32%), Catedráticos de Escuela y Titulares (42%), Contratados Doctores (30,37%) y Ayudantes Doctores (6,32%), casi todos con más de 10 años de antigüedad en la Universidad. Además, la plantilla de profesorado interno se completa con profesorado Asociado con experiencia demostrada en el Cuerpo de Enseñanza Secundaria, también con el grado de doctor.

Por las características propias de este Máster, en esencia profesionalizante, y por acuerdo de la Comisión de Coordinación Académica, al menos un 30% de la docencia total del título ha de ser impartida por profesorado en activo en las enseñanzas para las que capacita el título (Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Escuela Oficial de Idiomas) o con alguna vinculación con éstas (Centros de Profesorado, otras organizaciones o instituciones educativas). Así pues, a la cifra anterior de profesores de la UJA hay que sumar 44 externos, la mayoría con dilatada experiencia en su Cuerpo y varios doctores (7; 15,90%), que imparten un tercio de la docencia presencial (33,19%), sin contar a los conferenciantes de los distintos módulos.

En la web del Máster se encuentra desglosado el total del profesorado participante en el título en la actualidad, el área de procedencia y/o especialidad y la distribución de los créditos impartidos.

Los datos anteriores se resumen en las siguientes tablas y gráficas en las que se recoge la participación en el Máster de los profesores de la UJA y externos, clasificados tanto en función del número de profesores como en función de los créditos impartidos por cada sector:

PROFESORES PROCEDENCIA	Nº	TESIS	TRAMOS	CRÉDITOS
UJA	79	79	49	189,18
EXTERNOS	44	7	0	93,82
	123	86	49	283

Hay que advertir que los cambios/renovaciones del profesorado detallado que se producen anualmente en función de distintas consideraciones personales o académicas son controlados y aprobados por la Comisión de Coordinación del Máster y la Comisión de Docencia en Postgrado de la Universidad de Jaén, procurando siempre que cualquier sustitución se produzca entre personal de experiencia y cualificación equivalente o superior. En el caso del profesorado externo, está contemplada su renovación gradual cada tres años con el fin de dar la oportunidad de participar a otros interesados con buen currículum. La renovación puede producirse antes a petición propia o por otros motivos como la valoración por parte de los estudiantes y de la propia coordinación del Máster. En el caso del profesorado interno, hay mayor estatismo y los cambios que se realizan son propuestos por la coordinación académica en vista del currículum de los solicitantes, oyendo las recomendaciones de los coordinadores de las distintas especialidades y asignaturas, en función de las necesidades de cada curso intentando que intervengan el mayor número de departamentos posible y siempre velando por la mejora de la calidad docente.

Además del profesorado reseñado, participan en el Máster otros docentes para la dirección del TFM en el caso de especialidades de gran demanda y número de alumnos (por ejemplo, en Lengua Extranjera) y a petición de los mismos.

Finalmente, por el elevado y, al mismo tiempo, necesario contenido práctico de estas enseñanzas, el Máster cuenta con un cuadro muy amplio de tutores de prácticas externas en los centros educativos (aproximadamente 650 docentes), posible en virtud del convenio entre la Consejería de Educación de la Junta



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

de Andalucía y las Universidades públicas andaluzas y la coordinación con Delegación de Educación. Los docentes solicitan participar en el proceso con el visto bueno de los centros a través de la plataforma Séneca, siendo elegidos con posterioridad por el alumnado del Máster para su tutorización (en torno a 150 tutores efectivos). Dichos tutores cuentan con la suficiente experiencia profesional como para hacerse cargo de manera adecuada de las prácticas tal y como ha sido reconocido por el alumnado del Máster en las diferentes encuestas de satisfacción. A solicitud del alumnado y siempre que los convenios lo permitan, en varias ocasiones algunos estudiantes han realizado las prácticas de enseñanza en el extranjero, en el Instituto Cervantes y otras instituciones, así como en diferentes comunidades autónomas y provincias andaluzas, tutorizados al 50% por profesorado de dichos centros y de la UJA.

En cualquier caso, el perfil del profesorado que imparte docencia en el título es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado, tanto por su amplia y excelente experiencia investigadora, avalada por el grado de doctor, los sexenios conseguidos, y las líneas de investigación y grupos de investigación activos en los que participan, como por su experiencia y perfil docente, avalada por los quinquenios, y que, además, han mejorado mediante la realización de cursos de innovación docente (Evidencia 4-01 y evidencia 4-02). Además, los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado muestran una valoración media del profesorado que participa en este grado de 4 puntos sobre 5, similar a la de las titulaciones de la Universidad.

Fortalezas y logros

- El perfil del profesorado que imparte docencia en el título es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado.
- Un tercio del profesorado está en activo en los centros de Secundaria, Escuelas de Idiomas y Centros de Profesorado, aportando su experiencia docente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Muchos profesores de la UJA se mantienen en el estatismo y no actualizan los contenidos didácticos de las diferentes especialidades.
- Falta de mayor coordinación horizontal y vertical y comunicación en general con la coordinación académica del Máster.
- Las relaciones profesionales e interpersonales influyen a veces negativamente en la calidad de la docencia.
- Como decisión de mejora se propone continuar con la acometida en años anteriores de completar la formación (fundamentalmente epistemológica) impartida por el profesorado de la UJA con la visión realista de profesionales de otras instituciones tanto en las clases formales como en conferencias y otros espacios (dirección TFM, seminarios, etc.).

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Recomendaciones para la cumplimentación

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

-
- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Análisis de las infraestructuras disponibles para la impartición del Máster

La Universidad de Jaén mantiene una política de centralización en el uso de espacios que le permiten optimizar su ocupación al mismo tiempo que da respuesta a las necesidades específicas de los títulos que imparte. Por lo que respecta al Máster de Secundaria, para el módulo genérico las clases en gran grupo se imparten en tres aulas de teoría de gran capacidad dentro del mismo edificio que se despliegan en 10 más pequeñas en el módulo específico en función del número de alumnos de cada especialidad ofertada. En dicho módulo, la docencia en el aula se completa con salidas y visitas didácticas (naturaleza, museos, recorridos urbanos, instalaciones deportivas, espacios culturales y los propios centros educativos), además del uso recurrente de seminarios, laboratorios y aulas de informática. En el módulo de innovación, se sigue el mismo criterio aunque se invaden espacios alternativos como hall de edificios y aula magna para las Jornadas anuales de innovación e investigación educativa.

Además de los recursos especificados, la Universidad de Jaén cuenta con otros materiales y servicios adicionales que pueden agruparse en tres grandes bloques que merecen una mención especial: Biblioteca, TICs y Servicios de accesibilidad universal y de atención al alumnado con discapacidad.

Análisis de la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia.

El Máster de Profesorado, con más de 200 alumnos matriculados, cantidad que supera con creces al resto de másteres y al alumnado de algunas facultades, funciona exclusivamente con un becario que comparte su dedicación con otros cuatro títulos, y un servicio centralizado del Centro de Estudios de Postgrado compuesto un administrativo y dos becarios para todos los títulos de Postgrado de la Universidad.

Entendemos que el personal es insuficiente para la buena gestión administrativa, burocrática y académica del Máster.

El personal mencionado se encarga, entre otras tareas, de actualizar la página web a partir de los documentos que envía periódicamente la coordinación del Máster lo que hace que no sea ágil dicha gestión y la difusión de la información. La información de la web se completa desde el punto de vista académico y docente con el material publicado por los profesores en la **Plataforma de Docencia Virtual**, basada en el sistema ILIAS, y otros servicios que la Universidad pone al servicio del alumnado (correo electrónico institucional, consulta expediente, programas de descarga gratuita, aplicaciones google, etc.), en los que se tienen en cuenta la accesibilidad universal. A este respecto, la **Unidad de atención al estudiante con discapacidad, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005**

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgen/normativas/volumen1/estudiantes/D17.pdf>

tiene como objetivo facilitar la resolución de los problemas que puedan sufrir los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Jaén.

Por lo que respecta a la atención personalizada del alumnado (tutorías) ésta se realiza presencialmente en los despachos de los profesores o en seminarios en el caso de profesorado externo (buena dotación de dependencias en los edificios departamentales de las distintas facultades y/o escuelas) o bien on line (e-mail o docencia virtual).

Fortalezas y logros

- Buena dotación de espacios docentes e instalaciones para la impartición del Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Escasez de personal administrativo y colaborador para la buena gestión del Máster.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

- Recursos TIC insuficientes para el número de alumnado del Máster (aulas de informática con pocos puestos y en condiciones mejorables).

V. Indicadores

Análisis

Recomendaciones para la cumplimentación

- *Aportar información contextualizada de los resultados de los diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se aborden los aspectos más relevantes en el desarrollo del título, identificando áreas de mejora (indicadores de satisfacción, indicadores de rendimiento, inserción laboral, etc.).*
- *Analizar los resultados de los indicadores mostrando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.*

Se ha puesto en marcha el P-1, Procedimiento para la evaluación y mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado.

En este procedimiento, la Comisión de Garantía de Calidad considera que el profesorado de este Máster por la diferente naturaleza y características del mismo, debe ser evaluado para mejorar no solo el proceso de enseñanza a los estudiantes sino también que sirva de autoevaluación para el profesorado participante.

Además es un Máster de carácter profesionalizante y obligatorio para poder presentarse a los concursos-oposición de Educación Secundaria, Bachillerato y Escuelas de Idiomas.

Seguiremos fomentando en el profesorado del Máster la realización de una metodología enfocada a la mejora de lo que ya es bueno para transformarlo en óptimo, tal como:

- Desarrollo de un proyecto personal de aprendizaje e innovación didáctica.
- Trabajo autónomo y construcción de un modelo de aprendizaje coherente con el estilo y el planteamiento didáctico del estudiante y futuro formador.
- Integración de métodos: lección magistral, trabajo autónomo, aprendizaje colaborativo, solución de problemas y estudio de casos.
- Identificación y emergencia de problemas profesionales e institucionales y diseño de tareas reflexivas para la solución.

Las encuestas de evaluación del alumnado nos indican que la titulación se sitúa en un 3,97%, lo que significa que es satisfactorio teniendo en cuenta la media de la Universidad (4,01%) y el centro de estudios de postgrado con un 4,16%.

P-5. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el título del Máster. En las encuestas diseñadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UJA pasadas en el curso 2013/2014 por medios telemáticos, el profesorado valora el título con 3.80 sobre 5, los tutores externos con un 4.75 y el alumnado con un 2.05.

Los alumnos expresan que perciben poca coordinación (2.05%) entre el profesorado de las asignaturas que se imparten por más de un docente. Esto se propone como mejora dentro del plan (acción de mejora número 9), aunque es importante señalar que solo han contestado 38 personas de las 51 que deberían ser necesarias para que fuera significativo.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

Tasa de rendimiento:

El análisis de los indicadores muestra que la relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en 2012-2013 y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos es de 97,76%. Los datos que esta Comisión tiene disponibles desde el curso 2009-2010 confirman la tendencia de que la tasa de rendimiento del título supere el 95%, lo que se trata de un dato altamente satisfactorio aunque este curso haya descendido desde el 98,71% del curso 2011-2012 al 97,76 del 2012-2013 y 98.32% en el curso 2013-2014.

El motivo por el cual la Comisión estima que se trata de un dato tan elevado es que se trata de un Máster obligatorio para ejercer la docencia en ESO, Escuela de Idiomas, FP, y Bachillerato, por lo que el alumnado es consciente de la necesidad de superarlo si tiene intención de dedicarse a la docencia en el sector público o concertado.

La periodicidad de las reuniones es anual.

Tasa de graduación:

El porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada los datos indican que la tasa de graduación es significativamente elevada: 89,50% en 2010-2011, 91,99% en 2011-2012, 94,29% en el curso 2012-2013, 91,44% en el curso 2013-2014.

La periodicidad de las reuniones es anual.

Tasa de eficiencia:

Los datos referentes a la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado es de prácticamente el 100% (99,46%) en los tres últimos años. Estos resultados se pueden considerar muy satisfactorios y los motivos a los que pensamos que se deben se encuentran subrayados en la tasa de rendimiento del título.

La periodicidad de las reuniones es anual.

Tasa de abandono:

Los indicadores de los que disponemos acerca de la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado un en ese año académico ni en el posterior parecen mantener una tendencia a la baja, ya que en el curso 2011-2012 la tasa era de 6,83% y en el curso 2012-2013 ha bajado hasta el 4,07%, lo mismo que en el curso 2013-2014 (valor parcial) que ha bajado a un 1,6%.

Aún sin tener datos objetivos, la Comisión estima que, dado el número tan elevado y heterogéneo de estudiantes matriculados no existe un único motivo que justifique este descenso. Aunque trabajamos, cada año, para que este porcentaje sea cada vez más bajo, tenemos que tener en cuenta algunas circunstancias tales como:

- La dificultad que percibe el alumnado para la realización del TFM y que en ocasiones lo lleva a bloquearse durante algún tiempo. No obstante, nuestra experiencia confirma que dicha dificultad resulta a la larga, y en términos generales, no ser real puesto que una vez que comienzan el procesos los estudiantes más que capaces de realizar el TFM con éxito.
- Las posibles desavenencias con el tutor o tutora del TFM y que ralentizan el trabajo llevando, en casos puntuales, incluso a la necesidad de realizar un cambio de tutor o tutora. Nos estamos encontrando con ciertos estudiantes que conocen sus derechos a la perfección pero que a veces no son tan conocedores de sus deberes. Existen ejemplos de estudiantes que esperan una respuesta inmediata



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

del tutor/a (por ejemplo, cuando contactan por email) o que le faltan el respeto si no les dirigen el TFM como ellos creen que deben hacerlo. También se dan los casos de estudiantes que entregan el TFM en el último momento y que no dejan a los tutores margen alguno para revisarlo y darle el visto bueno. Esta Comisión reitera la necesidad de concienciar al alumnado de que es el tutor o tutora el que dirige el TFM y añade comentarios y sugerencias de mejoras al mismo. El alumnado ha de conocer la importancia de seguir las pautas que le marque su tutor o tutora de modo que ambos puedan progresar juntos en el TFM.

- Las propias circunstancias personales, familiares o de salud de cada estudiante, circunstancias que pueden impedir la realización tanto de los cursos del Máster como del TFM.

La periodicidad de las reuniones es anual.

Fortalezas y logros

- Ha bajado la tasa de abandono.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los porcentajes de participación de las encuestas de satisfacción son bajos.
- Ha bajado la tasa de graduación.

Análisis

Recomendaciones para la cumplimentación

En caso de que corresponda en este seguimiento, indicar las acciones llevadas a cabo para:

- *atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, justificar su adecuación.*
- *atender las recomendaciones establecidas en el/los informes de modificación, justificar su adecuación.*
- *atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento, justificar su adecuación.*

En todos los casos, se deberá identificar la recomendación realizada en el informe y realizar una valoración que justifique cómo ha sido resuelta. Aquellas recomendaciones que han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.

Recomendación del Informe de Verificación (5-10-2009) *"En las condiciones o pruebas de acceso especiales, respecto a la acreditación del nivel de lengua extranjera, en la memoria se especifica que cada universidad valorará si dicha acreditación se realiza mediante una prueba inicial o por cualquier otro método. Se recomienda especificar en la memoria el mecanismo de acreditación del nivel de lengua extranjera que establecerá la universidad"*.

En la página 22 de la Memoria del título (RUCT) se ha añadido el siguiente texto: La acreditación del nivel de idiomas exigido se realizará mediante la presentación de la certificación oficial o de la superación de pruebas equivalentes realizadas por el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad antes de la matriculación en el Máster.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

Recomendación del informe de verificación (5-10-2009): “Se recomienda valorar en la tabla de especialidades docentes que la especialidad del cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de profesores de Enseñanza de Secundaria de Asesoría y Procesos de imagen personal se asigne, además de a la especialidad del Máster Dibujo, Imagen y Artes Plásticas, a la de Procesos Sanitarios”.

En la página 30 de la memoria en la tabla de especialidades docentes, se ha añadido “Asesoría y procesos de imagen personal” y se ha adscrito a las especialidades de Procesos Sanitarios y de Educación Física.

Justificación: Atender a la recomendación 3 del Informe de la ACC.

Recomendación del informe de verificación (5-10-2009): “Se recomienda especificar en la memoria los criterios relativos en las pruebas de acceso especiales al 20% restante en la selección del alumnado.”

En la página 32 de la memoria del título se especifica el 20% restante del baremo de admisión de la siguiente forma: *se aplicará únicamente en caso de empates y consistirá en la realización de una entrevista personal en la que se valoren las aptitudes y actitudes docentes de los solicitantes.*

Recomendación del informe de verificación (5-10-2009): “Se recomienda aportar las normas de transferencia y reconocimiento de créditos referentes a este Máster, una vez aprobada la normativa de estudios oficiales de posgrado el sistema de transferencia y el reconocimiento de créditos debe especificar y respetar lo especificado en el Artículo 12.8 del RD 1393/2007”

En el apartado 4.3. de la memoria se ha incluido el Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos que pueden consultar en el siguiente enlace

<http://www10.ujaen.es/node/21091/download/Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20de%20la%20UJA.pdf>).

Recomendación de la memoria de verificación (5-10-2009): “Se recomienda especificar cómo se articula la participación de estudiantes y expertos externos, en la Comisión de Garantía de Calidad del Master”

En la página 176 de la memoria se ha añadido el párrafo siguiente: *La participación de los diferentes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad queda garantizada con el cumplimiento de la normativa vigente y, en cualquier caso, logrando un equipo comprometido con el Máster en pro de la mejora continua. En caso de incumplimiento de obligaciones de forma continuada podrá proponerse su cese y sustitución.*

Análisis

Recomendaciones para la cumplimentación

- Indicar las modificaciones solicitadas o realizadas durante la implantación del Plan de Estudios y justificar su adecuación.
- Se debe identificar y especificar de forma clara en qué consiste cada una de las modificaciones y realizar una justificación de cada una de ellas de forma que pueda valorarse su adecuación. Aquellas modificaciones que ya han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

- 1) Págs. 23 -29. Se ha actualizado el catálogo de títulos de las universidades andaluzas que dan acceso al Máster.
- 2) Por lo que respecta al plan de estudios, apartado 5.2., se han concretado las Actividades formativas del plan de estudios, Metodologías docentes y Sistemas de evaluación, para incorporarlos a las diferentes fichas descriptivas de las materias de la Memoria.
- 3) Se ha actualizado la tabla de profesorado (personal académico disponible) teniendo en cuenta las incorporaciones producidas en los últimos cursos para atender las demandas formativas del alumnado. Además se han incorporado todos los cambios relativos a la actualización de la propia normativa de la Universidad de Jaén que afectan a la impartición del Máster (ej. Programa PATIE).
- 4) En la página 22 de la Memoria del título (RUCT) se ha añadido el siguiente texto: *La acreditación del nivel de idiomas exigido se realizará mediante la presentación de la certificación oficial o de la superación de pruebas equivalentes realizadas por el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad antes de la matriculación en el Máster.*
- 5) En la página 30 de la memoria en la tabla de especialidades docentes, se ha añadido “Asesoría y procesos de imagen personal” y se ha adscrito a las especialidades de Procesos Sanitarios y de Educación Física.
Justificación: Atender a la recomendación 3 del Informe de la ACC.
- 6) En la página 32 de la memoria del título se especifica el 20% restante del baremo de admisión de la siguiente forma: *se aplicará únicamente en caso de empates y consistirá en la realización de una entrevista personal en la que se valoren las aptitudes y actitudes docentes de los solicitantes.*
- 7) En el apartado 4.3. de la memoria se ha incluido el Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos que pueden consultar en el siguiente enlace
(<http://www10.ujaen.es/node/21091/download/Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20de%20la%20UJA.pdf>).
- 8) En la página 176 de la memoria se ha añadido el párrafo siguiente: *La participación de los diferentes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad queda garantizada con el cumplimiento de la normativa vigente y, en cualquier caso, logrando un equipo comprometido con el Máster en pro de la mejora continua. En caso de incumplimiento de obligaciones de forma continuada podrá proponerse su cese y sustitución.*

VIII. Plan de mejora del título

Análisis

Recomendaciones para la cumplimentación

- Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifiquen de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título, identificando responsables y plazos de ejecución viables.

En el autoinforme de seguimiento del curso 2013/2014 se propuso un plan de mejora que se reproduce a continuación indicando la consecución de objetivos e indicadores:



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

Acción de mejora	Prioridad	Indicadores	Nivel de consecución	Propuesta de mejora 2015/2016
1. Mantener las tasas de éxito y de rendimiento.	Alta	Tasas de rendimiento-éxito (más del 90%)	Alto (tasas del 99 y 98% respectivamente)	Mantener tasas por encima del 90%
2. Elevar el número de encuestas cumplimentadas por el alumnado	Alta	Cuestionarios on line del Vicerrectorado de Calidad y Centro de Postgrado	Bajo (38 encuestas)	Concienciar al alumnado de la necesidad de cumplimentar estos cuestionarios. Conseguir 25% de participación (57 encuestas aprox.)
3. Conocer, por medio de la utilización de herramientas de evaluación complementaria, la opinión del profesorado sobre las distintas facetas del Máster.	Alta	Entrevistas semiestructuradas	En proceso	Establecer un calendario de reuniones-seminarios de coordinación, procurando coincidir con el final de los módulos
4. Estudiar la posibilidad de modificar las especialidades que se ofertan en el máster.	Alta	Demanda de alumnado que quiere cursar dicha especialidad y no puede trasladarse a otras provincias	En proceso. Debate y acuerdo de la comisión de seguimiento (abril 2014)	Implantar la especialidad de EF en el curso 2015/2016
5. Otorgar becas de movilidad para el alumnado que desee realizar las prácticas en centros de España u otros países	Media	Manifiesto interés del alumnado por realizar las prácticas externas en otros países	En proceso.	Convocar una oferta pública al inicio del curso con 5 becas de 300 euros.
6. Habilitar un formulario en la web del Máster que una vez cumplimentado se envíe directamente a masterdesecondaria@ujaen.es	Bianual	Reclamaciones alumnos	No procede porque las reclamaciones llegan directamente a la coordinación del MES y son atendidas en función de su prioridad	Retirar la propuesta
7. Comunicar a los centros de Prácticas de su inclusión para recibir estudiantes a través de la vía pertinente	Bianual	Comunicaciones Delegación de Educación	Conseguido. La Delegación comunica a los centros los/as alumnos/as que	Remisión de informe con indicación de comunicaciones a centros enviadas



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

			van a realizar las prácticas en cada caso	
8. Revisión global del cuestionario.	Alta	Cuestionario modificado Vicerrectorado Calidad y Centro de Postgrado	Conseguido	Continuar con la revisión del cuestionario y simplificación del mismo (conexión con la propuesta de mejora 2)

Plan de mejora 2015/2016 (ver columna correspondiente de la tabla anterior).

1. Acción de mejora (priorizada): mantener las tasas de éxito y de rendimiento.

Objetivo de la propuesta de mejora: mantener las tasas de éxito y de rendimiento en un nivel satisfactorio.

Responsable(s) de la realización: profesorado y estudiantes del Máster.

Tareas a desarrollar: conocer la opinión del alumnado sobre el Máster y actuar en el caso de encontrar problemas significativos.

Recursos necesarios: cuestionarios del alumnado y grupos de discusión.

Indicadores de seguimiento: Cuantitativos (tasa de rendimiento (nº matriculados y aprobados) y de éxito (han aprobado frente a los presentados))

Periodicidad de la acción de mejora: datos de éxito y de rendimiento.

Valor del indicador para consecución: seguir superando el 90% de rendimiento.

2. Acción de mejora (priorizada): elevar el número de encuestas cumplimentadas por el alumnado.

Objetivo de la propuesta de mejora: obtener más datos procedentes del alumnado para mejorar la calidad del Máster.

Responsable(s) de la realización: Vicerrectorado de Calidad y Centro de Postgrado/ Comisión de Garantía de Calidad

Tareas a desarrollar: asegurarse de que el alumnado realiza las encuestas en formato papel u on-line, si es posible el último día en el que finaliza cada una de las asignaturas que forman parte del plan de estudios del máster.

Recursos necesarios: impresión de los cuestionarios de opinión y/o diseño del cuestionario on-line.

Indicadores de seguimiento: Cuantitativos (19'64%)

Periodicidad de la acción de mejora: Una vez al finalizar las asignaturas del plan de estudios.

Valor del indicador para consecución: 50%. Número total de estudiantes que han respondido a la encuesta.

3. Acción de mejora (priorizada): conocer, por medio de la utilización de herramientas de evaluación complementaria, la opinión del profesorado sobre las distintas facetas del Máster.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

Objetivo de la propuesta de mejora: obtener más datos procedentes del profesorado para mejorar la calidad del máster.

Responsable(s) de la realización: Coordinación del Máster/Comisión de Garantía de Calidad.

Tareas a desarrollar: escuchar la voz del profesorado más allá de la realización de los cuestionarios de opinión. Se proponen hacer entrevistas grupales y/o solicitar informes al profesorado o realizar una lluvia de ideas.

Recursos necesarios: contacto cara a cara o mediante las tecnologías.

Indicadores de seguimiento: Cualitativos. (Nº de entrevistas con los colegas)

Periodicidad de la acción de mejor: Durante todo el curso, incluyendo el periodo de prácticas del alumnado en centros educativos.

Valor del indicador para consecución: 3 entrevistas semiestructuradas. Satisfacción expresada por los docentes del Máster y por los tutores externos.

4. Acción de mejora (priorizada): Estudiar la posibilidad de modificar las especialidades que se ofertan en el máster. Implantar la especialidad de Educación Física.

Objetivo de la propuesta de mejora: dar respuesta a la solicitud de estudiantes de especialidades que actualmente no se contemplan pero que cuentan con un número creciente de estudiantes interesados.

Responsable(s) de la realización: Coordinación del Máster/Comisión Académica del Máster.

Tareas a desarrollar: analizar el número de solicitudes de estudiantes para acceder a especialidades que actualmente no se ofertan y contemplar la posibilidad de elaborar un plan de estudios que permita su implantación, aunque tenga que estar compartido con especialidades afines. Si es necesario habrá que suprimir especialidades que este año tienen menos estudiantes que los 10 que se consideran necesarios para empezar, hecho que se ha producido por bajas a principio de curso y la no formalización de la matrícula.

Recursos necesarios: Datos de la matrícula.

Indicadores de seguimiento: Cuantitativos.

Periodicidad de la acción de mejora: Programación del Máster antes del inicio del curso académico 2015-2016.

Valor del indicador para consecución: Satisfacción del alumnado que puede acceder al máster en la provincia a la que pertenece.

5. Acción de mejora: Becas de movilidad de los estudiantes.

Objetivo de la propuesta de mejora: Otorgar becas de movilidad para el alumnado que desee realizar las prácticas en centros de España u otros países.

Responsable(s) de la realización: Vicerrectorado de Docencia y Profesorado. Centro de Postgrado.

Tareas a desarrollar: el estudiante podrá solicitar al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado una beca de prácticas.

Recursos necesarios: Impreso para solicitar beca.

Indicadores de seguimiento: Cualitativos. (5%)

Periodicidad de la acción de mejora: Anualmente

Valor del indicador para consecución: 300 euros por estudiante.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

6. Acción de mejora: Protocolo de sugerencias y reclamación.

Objetivo de la propuesta de mejora: Habilitar un formulario en la web del Máster que una vez cumplimentado se envíe directamente a masterdesecundaria@ujaen.es

Responsable(s) de la realización: Vicerrectorado de Docencia y Profesorado y Comisión de Garantía de Calidad.

Tareas a desarrollar: Desde la Comisión de Garantía de Calidad del Máster se comunicará al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado de esta mejora para que sea atendida y así llegarán directamente las sugerencias y reclamaciones a las coordinadoras del Máster.

Recursos necesarios: Página web del Máster.

Indicadores de seguimiento: Cuantitativos (número de reclamaciones y/o sugerencias que lleguen a dicho email)

Periodicidad de la acción de mejora: Bianaual

Valor del indicador para consecución: 4 meses.

7. Acción de mejora: Correos electrónicos a los centros de prácticas.

Objetivo de la propuesta de mejora: Comunicar a los centros de Prácticas de su inclusión para recibir estudiantes a través de la vía pertinente.

Responsable(s) de la realización: Delegación Territorial de Educación.

Tareas a desarrollar: La Comisión de Garantía del Máster comunicará a la Delegación Territorial de Educación de esta propuesta de mejora para que envíe varios emails a los centros al comienzo de cada curso escolar para que, si lo estiman conveniente, soliciten ser "centro de prácticas" en las especialidades que estimen oportunas en la plataforma Séneca.

Recursos necesarios: Email a la Delegación Territorial de Educación.

Indicadores de seguimiento: Cualitativos (comunicación)

Periodicidad de la acción de mejora: Bianaual

Valor del indicador para consecución: 4 meses.

8. Acción de mejora: Revisión global del cuestionario.

Objetivo de la mejora: Se ha cambiado la redacción de la pregunta de satisfacción global en el cuestionario del alumnado porque no aparecía como tal.

Responsable(s) de la realización: Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

Indicadores de seguimiento: Cuantitativos (cuestionario modificado)

Periodicidad de la acción de mejora: Anual

Valor del indicador para consecución: Próxima vez para responder al cuestionario por parte del alumnado.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

-
9. Acción de mejora: Grado de satisfacción del alumnado con el título.

Objetivo de la mejora: Tener en cuenta las mejoras que indican los estudiantes.

Responsable(s) de la realización: Coordinadoras del Máster y Comisión de Calidad.

Indicadores de seguimiento: Cuantitativos

Periodicidad de la acción de mejora: Anual

Valor del indicador para consecución: Próxima vez para responder al cuestionario por parte del alumnado.